

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anun cios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Septiembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

supeleton Line /

- et diera ha-

-5891 , Wysman - - -

ARUNCIOS OFICIALES

Núm. 3072 COMISION PROVINCIAL DE TARBAGONA

Visto el expediente instruído por el Ayuntamiento de Espluga de Francolí en méritos de la instancia de D. Juan Miró y D. Pablo Tarés denunciando que á los Concejales D. Ramón Dalman Prats y D. Juan Fábregas Anguera les ha sobrevenido causa de inca-

- V- V-

pacidad para continuar en el ejercicio de dicho cargo:

Resultando que la causa de incapacidad atribuída es la de que no figuran en las listas con el carácter de elegibles y que no satisfacen la contribución suficiente para poderles considerar como tales, según lo prevenido en el art. 41 de la ley Municipal:

Considerando que en las últimas listas rectificadas figuran en efecto como no elegibles y que tal calidad ha de ser de carácter puramente de tal manera que al perderla cesa impli-

citamente la capacidad del electo con analogía á lo que ocurre en las incapacidades sobrevenidas por causas posteriores á la elección;

Esta Comisión ha acordado declarar incapacitados para continuar en el ejercicio de sus cargos concejiles á D. Ramón Dalmau Prats y D. Juan Fábregas Anguera.

P. el Vicepresidente, Pedro Inglada — P. A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE TARRAGONA

Repartimiento definitivo de los 927 hombres señalados á la zona de Tarragona, núm. 33 por Real decreto de 1.º de los corrientes para cubrir el cupo del servicio activo girado sobre la base de los 1.926 que forman el número de reclutas comprendidos en los artículos 31 y 152 de la vigente ley de Reclutamiento para el reemplazo de 1903.

Regla de proporción... 1.926 : 927 :: 1 : x=0.4813

PUEBLOS	Reclutas comprendi- dos en ios articulos 31 y 152	Enteros.	Décimas.	Soldados que debe aprontar	PUEBLOS	Reclutas comprendi- dos en los artículos 31 y 152	Enteros.	Décimas.	Soldados que debe aprontar	PUEBLOS	Reclutas comprendi- dos en los articulos 31 y 152	Enteros.	Décimas.	Soldados que debe aprontar	PUEBLOS	Reclutas comprendi- dos en los artículos 31 y 152	Enteros.	Décimas.	Soldado que deb aprontar
District Division		2.7		91						DADWING DR DRIEG					Donon	4	0	5	4
PARTIDO DE FALSET	-	an fi m		adar N	Torre del Español.	10	10	8	5	PARTIDO DE REUS			L .	×	Renau	TA L 1 1/2/2014	870	8	5
This year	2.1			17100	Torre Fontaubella	5	2	4	3			_	_		Secuita	1	0		1
rboli	- 3	4	4	2	Torroja	3	4	4		Aleixar		E E	3		Tamarit		74	1. 60	74
rgentera.	1 1	. 0	5		Ulldemolins		1 2	8	5	Alforja	47	8	2	8	Tarragona			1	
ellmunt	6	2	9	2	Vandellós	25	The Control of the Co	0		Almoster		1	4	1	Vilaseca	22	10	0	10
isbal de Falset	7	3	4	3	V. Escornalbou	5	2	4		Borjas del Campo.		4	3	4		0.002			
abacés	5	2	4	2	Vilanova Prades	5	2	4	2	Botarell	3	1	4	2	PARTIDO DE TORTOSA				
apsanes.	3	1	4	2	Vilella alta	. 7	3	4	4	Cambrils	19	9	4	9					
durana	n 2	u)	x	Vilella baja		4	8		Castellvell		2	9	3	Alcanar	Control 1	12	1	12
ondelon	5	-2	4	3	Vinebre		4	4	4.7	Irlas	19.31.63	0	5	1	Aldover	9	4	3	
ornudella	47	8	2	. 8	and the best of the					Maspujols	2	1	0	. 1	Alfara	5	2	4	3
osaiguas	1		5	32.3	PARTIDO DE GANDESA	1000		1	11 TONG	Montbrió Tarragon	43	6	3	6	Ametlla	4 4	6	7	1 7
alset	32	45		16	I WILLING BE GUMPEN			1	1	Montroig	5-20-00-00	13	100	13	Amposta		22	1	29
iguera.	13	M. 1807	3	11-57	Arnes	44		3		Musara		4	9	2	Benifallet		8	2	8
arcía	17	1	2	1	Ascó	A comment of the comm	1	2		Reus	59 99	76	4	76	Cenia		40	6	40
ratallops.	2	1	1	1		0.0000000000000000000000000000000000000	The second of	0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Riudecols		44	- 13 Ji		Cherta		11	1	14
niamets	3	1	1 7	4	Batea	1		1		Riudoms		4	8	5	Freginals	8	3	9	4
loá	2	1	4	1	Benisanet		-	2		Selva		12	43.00	12	Galera		10 275	8	1 8
loá. largalef.	0	1 3	4	9	Bot	45		-	9			*********	9	3	Ginestar		1	7	1 5
larcá	3	3	4	2	Caseras	0,4		4	12	Vilaplana			0	1	Godall		(4) 553	9	A
larsá lasroia	13	1	3	2	Corbera	24	1 1		42	Viñols	2	,	U	•	Masdenverge		A	3	
lasroig.	10	Mr. S	8	100	Fatarella		1	9	1 4	DIDENDO DE GIDDIGORI					Mas de Barberáns.	40 020	A	3	
lolá.	43	1	3		Flix	16		1 1	1	PARTIDO DE TARRAGONA					[1] 가 그 등에 (3.4) (1.8) (2.5), (1.8) (1.4) (2.5)	1	1	9	
nueva	4.6		7		Gandesa	41	3555	7				_	_	_	Pauls	41	19	F 30 5	2
lorera	. 7		3 4		Horta	21	1	1	4.0	Canonja	44	5	3	5	Perelló		13	1	1
WILLIAM.		3	3 9	4	Miravet		3 3 3	3 2		Catllar		5	8	6	Rasquera		1	7	
TAPACOLA.	4 4	1	5 7	7	Mora de Ebro	30		4		Constanti	47	8	2	8	Roquetas	125 000	45	4	1 1
			5 3	5	Pinell	13		3		Morell	16	7	7	8	S Carlos Rápita		- 008	0	Sec. 13
		1 5	2 4	2	Pobla de Masaluca			6 3	1,000	Pallaresos	u u	ע	D	D	Santa Bárbara		1	6	4
			5 3	6	Prat de Compte	40		4 8	5	Perafort	7	3	4	4	Tivenys		5	1 253	1
		1 9	2 4	3	Ribarroja	O. I		6 7	6	Pobla de Mafumet.	3	4	Ť	1	Tortosa	(D) (S)	115	1	
ivisa	. 34	4	6 4	16	Villalba	43		6 3	6	Rourell	3	4	4	9	Ulldecona	52	25	0	2
Rep ent	541 535 A	1	31 (5	20 1 6 256		1		*	53	u•r 15 Tropografia B. T	•	(80)			a grafi		-	-	-
Altogor.				10		112									TOTALES		927		92'

Para completar la totalidad del contingente se ha debido exigir una décima á cada uno de los pueblos que tienen mayor fracción decimal, y son: Montroig. Porrera, Pratdip, Arnes, Canonja, Vilaseca, Cenia, Santa Bárbara, Bellmunt, Castellvell, Vilaplana, Pauls, Cornudella, García, Ascó, Miravet, Alforja, Constanti, Benifallet, Argentera, Dosaiguas, Irlas, Renau, Tamarit, Catllar, Secuita, Tivenys, Bisbal de Falset, Morera, Vilella alta, Riudoms, Perafort, Cherta, Tivisa, Guiamets, Maspujols, Viñols, Batea, Figuera, Marsá, Molá, Pinell, Pobla de Masaluca, Villalba, Aleixar, Montbrió de Tarragona, Corbera, Palma, Fatarella, Freginals, Godall y Reus.-Total 52.

Lo que se publica en el Boletin osicial en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 164 y 165 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del

Ejército.

Tarragona 17 de Septiembre de 1903.-El Gobernador Presidente, Antonio Villarino. - El Secretario accidental, Emilio Morera.

Sorteo de décimas verificado por la Comisión mixta de Reclutamiento de Tarragona en el día de la fecha para completar el cupo totul de los mozos destinados al servicio activo, con expresión de los pueblos que entraron en cada sorteo, de los números que les han correspondido y de los que deben dar el entero.

Sorteos.	PUEBLOS	Décimas	Enteros	Números que han cabido en suerte á cada pueblo	
<u>s.</u>		- -	<u>s.</u>	- Cada pueblo	dar el entero
1	Argentera Dosaiguas	. 5	1	4.7.10.6.2. 9 8 5.3.1	n
a)	Irlas	. 5	1	6.8.1.3.9	Dosaiguas. Irlas.
9)	Perafort	. 4	1	4.7.5.2.10. 3.8.1.10	Perafort.
	Vilaseca	. 6	4	6.9.4.7.5.2. 3.1.4.9	Rourell.
5 {	San Carlos	6		2.6 5.7.40.8. 3.1.9.4	Alfara.
0.1	Alfara	66		2.10.7 5.8.6. 8.5.3.9.	
òί	Santa Barbara	65	1)	6.4.7.1.2.10	Santa Bárbara.
4.6	Mora la Nueva	75	1.	4.3.6.7.8.2.1	Mora la Nueva.
01	Poboleda	75	. 4 {	3.9.6.5.1.2.7	Poboteda.
91	Arnes	75	1)	1.9.6	Arnes.
10}	Gandesa	7	1 }	4.7.8.9.3.5.2. 8.4.6	Pinell.
11/	Pobla de Masaluca Ribarroja Villalha	71	1 }	93459407	Pobla Masaluca.
12	Villalba	3	41	8.2.6. 1.9.5.7.3.10.4	Ginestar.
13	Aldover	34	1}	5.4.7. 3.9.10.8.6.2.1	5
14	Mas de Barberáns Perelló	3	4 1	0.0.2.	Ametlla.
(1	Danifallat	0.	1	1.8.3.4.9.10.7	Perelló.
16	Prat de Compte	81	. 1	10.5.8.1.4.6.3.9	Prat de Compte.
17	Riudecols Constanti	1 -1	1,	9.6.10.3.8.1.5.4 9.10.	Riudecols.
10)1	Catllar ,	81	1)	5.8.4.2.3.7.1.6	Catllar.
101	Galera	85	1)	4.1.7.2 3.9 8.10	Galera.
191	Palma	91	1	7 2.10.4.3.8.6.9.1	Palma.
20) F	Patarella	9}	1 }	4.9.6.10.1.8.2.5.3	Fatarella,
<u>~11</u> (Castellvell	9	1,};	4. 10.1.3.5.6.2.7.8.9	Castellvell,
	Reus	191	٠ (:	1.2.4.3.10.1 8.6.5	Musara.
2011	Riudoms	91	,	10.2.9.1.8.7.3.6.4	Vilaplana.
24) F	reginals	9)	- 1:	0.2.7684319	Freginals.
25/6	odall	9	1	0.8.7.2.5.9.1.4.6	Godall.
	ornudella	2	111	1.5.9.2	
ļΆ	rbolí	4	17	6.10.1	Arboli.
27 (0	apsanesabacés	4	4 \ 3	.4.5.1	Capsanes.
[N	Iiravet	2		4.7.1	
C	aseras	4)	200	.10.5.9	Mora de Ebro.
29 F	arsáiguera	3	1 \ 8	.5.7.	
(B	alset	3	15	.4.1.10	Falset,
30 A	leixarl	3	11	.81 0.7.2,3.	Aleixar.
(C:	anonjaontbrió Tarragona	$\frac{3}{3}$	C C	.3.7. .4.8.	
	otarell	4) .		.10.1.6	Botarell.

7 7	44				A STREET
Sorteos.	PUEBLOS	Décimas	Enteros.	Números que han cabido en suerte á cada pueblo	Pueblos que deber dar el entero
32	Corbera	2 2 6	1	10.3. 8.7 1.5.4.2.9.6	Corbera.
33	Tarragona	1 4 5	1	2. 10.3.5.6. 9.7.8.1.4	
34	Morera	4 4 8	2	15.12.7.6. 2.3.10.1	Tamarit. Margalef.
35	Torre del Español.	4 4 8	2	13.4.18 20.11.19 14.5 20.19.18.6. 5.2.7.4 14.3.17.9. 16.8.13.11.12.10.1.15	Masroig. Riudecañas. Torre del Españo
36	Tiorre rontaubella	4 4 8	2	9.7.17.12. 10.20.6.8. 18.16.15.5	Torre Fontaubel
37	Vilanova de Prades Vilella baja	4(4(8)	2	14.3.4.19.11.13.2.1	Ulldemolins. Vinebre. Vilella alta.
38	Renau	5	2	18.16.17.2.10	Renau. Morell.
39	Pauls	389	2	17.16.5.12.1.14.11.13.3	Tivenys. Pauls.
40	Pratdip	3 4 4 9	2	8.13.1 15.19.18.9. 17.2.11.6 20.5.7.12.4.10.3.16.14.	Pratdip. Colldejou.
	appropriate and the second	200 0 00	23	The companies reserve 1 life 30 Mill Bird.	THE PHENCH

Tarragona 17 de Septiembre de 1903. - Víctor José Olesa. - Emilio Perera. -José de Aguirre. - Juan Esplugas. - Pedro Inglada. - Adalberto de Eguia, -Romualdo Martínez.—E. Morera, Secretario accidental.

Núm. 3073 MILITAR DE TARRAGONA

ESTADO MAYOR

Orden de la Plaza del día 15 de Septiembre de 1903.

En orden general de la 6.ª Región del día 18 del actual se publica lo siguiente:

«Don Félix Zuluaga y Atuari, Teniente Coronel del Cuerpo de E. M. del Ejército, con destino en la 12.2 División, se halla instruyendo por disposición de esta Capitanía General el proceso prevenido en la ley de 18 de Mayo de 1862 al Médico 1.º de Sanidad Militar D. Francisco Escapo Bravo, que solicita la Cruz de San Fernando por el mérito que contrajo en la acción de «Alegu», (Isla de Cuba), el día 17 de Agosto de 1896. - Si algún individuo de la misma clase ó superior á la del interesado taviere que exponer en favor ó en contra del derecho que cree asistirle, lo manifestará al Sr. Fiscal por escrito, bajo su palabra de honor. ó según corresponda á su clase, dentro del término preciso de ocho días, contados desde esta fecha.-Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su conocimiento y publicidad.»

Lo que de orden de S. E. se comunica en la de la Plaza de hoy para su publicidad.

Tarragona 15 de Septiembre de 1903. -El Teniente Coronel Jese de E. M., Juan Cantón-Salazar.

Núm. 3074

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo DE TARRAGONA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal

7 de Septiembre de 1903. D. Cándido Planas, Procurador á nombre de D. Tomás Reverter Ferrer, vecino de San Carlos de la Rápita, contra resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia de 5 de Junio próximo pasa-

do revocando la tomada en 19 de Noviembre de 1902 por el Ayuntamiento de San Carlos de la Rapita, por la que se relevaba al recurrente de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido por el descubierto de 10.827.94 pesetas, que como ex Concejal y con otros que lo fueron le habían impuesto anteriormente, resolución que fué tomada por la expresada Autoridad gubernativa à virtud de alzada interpuesta por el Concejal Don Juan Torres Sales, contra el acuerdo del Ayuntamiento.

Lo que, en cumplimiento del art. 36, en relación con la modificación 2.2 del 63 de la ley reformada de lo Contencioso-Administrativo de 22 de Junio de 1894, y por acuerdo del Tribunal. se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él à la Administración.

Tarragona 11 de Septiembre de 1903. -El Secretario, Luis Suárez.

Núm. 3075.

11 de Septiembre de 1903. D. Jaime Serrano, Procurador á nombre y en representación de D. José Cusidó Fontcuberta, D. Manuel Rosales Castella, D. Agustín Reverté Sancho, ex Alcalde y ex Concejales respectivamente del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita, contra providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 2 de Junio último, confirmando en todas sus partes el acuerdo de aquélia Corporación municipal, fecha 21 de Octubre de 1902, que declaró à los recurrentes. juntamente con otros, responsables 2 los fondos municipales de la cantidad de 10.827'94 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del art. 36. en relación con la modificación 2ª del 63 de la ley reformada de lo Contencioso-Administrativo de. 22 de Junio de 1894 y por acuerdo del Tribunal. se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio

y quisieren coadyuvar en él á la Ad-ministración. Tarragona 14 de Septiembre de 1903. -El Secretario, Luis Suárez.

Núm. 3076 SUBDELEGACIONES DE FARMACIA Y VETERINARIA DEL PARTIDO DE VENDRELL

Don Domingo Mata Pueyo y D. Lorenzo Arbós Gavaldá, Subdelegados respectivamente de Farmacia y Veterinaria de este partido.

En cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la instracción general de Sanidad pública v de lo prevenido por la Dirección general de Sanidad en circular fecha 9 de Agosto, inserta en el Boletin oficial, núm. 188, se convoca á todos los Médicos, Farmacéuticos v Veterinarios titulares de este partido para que se sirvan comparecer en el local de las Casas Consistoriales de esta villa el día 4 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de proceder á la elección de un Compromisario que les represente en la de Vocales de la Junta de gobierno Patronato del Cuerpo de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares, cura elección tendrá lugar el domingo siguiente día 11, en la capital de provincia.

Disposiciones que se citan

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato de Médicos titulares que se cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de los miembros. Regirá, ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos

titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado comunicará bajo su firma el re-

sultado al elegido.

Los Compromisarios elegidos por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán tama bién por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas, cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Voca-

les de la Junta de gobierno. Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio, estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad que proclamará los elegidos y les comunicará su nom-

bramiento. Art. 108. Los titulares de Farmacia y Veterinaria á que se hace refefencia en los artículos 71 y 75, se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores, cuando la indole de los servicios lo consientan.

rado y gobierno que funcionarán independientemente, se constituiran del mismo mudo que las de los Médicos 製一級と 本 いっかいついかっから をしょいしまれ

titulares, redactando cada una su reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Vendrell 16 de Septiembre de 1903. -Domingo Mata Pueyo. - Lorenzo Arbós Gavaldá.

Núm. 3077

Don José Valls Vidal. Alcalde constitucional de Perafort.

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo à venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 3.393'73 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1903, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaria, y caso de no dar resultado esta primera subasta, se anuncia igualmente, desde ahora para entonces, la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importede los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletin oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Perafort 12 de Septiembre de 1903.

-José Valls.

Núm 3078 Don Antonio Fontanet de Santapau, Alcalde constitucional de la villa de Bot.

Hago saber: Que no habiendo dado resultado los encabezamientos parciales ó gremiales, de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, en providencia de hoy he dispuesto anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia, bajo el tipo de pesetas 10.030.66.

Si se declarase desierta dicha subasta se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre, por el período unicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas, hecha deducción del recargo transitorio á la especie vino, por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, à contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 3.999'27 pesetas, el de sal de 655'60 pesetas, y el de carnes 2.233 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta, se anuncia desde ahora Las Juntas respectivas de Protecto- una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho

no festivos, á contar desde al en que se celebro la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas, y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van ennmeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Bot 14 de Septiembre de 1903.— Antonio Fontanet.

Núm. 3079

Don José Robert Vidal, Alcalde constitucional de Albiñana,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto annociar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1904 hasta el día 31 de Diciembre de 1908, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 5.494.18 pesetas, y con sujeción al pliego de condiones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Si esta primera subasta quedara desierta, se anuncia desde ahora una segunda que tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que se hubiere celebrado la primera, en el mismo local y hora, pero admitiéndose posturas por las dos terceras partes del cupo y por término de un año.

Albiñana 14 de Septiembre de 1903. -José Robert.

Núm. 3080 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas definitivamete por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta fecha, las cuentes municipales del ejercicio de 1902, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á los efectos del art. 161 de la ley Municipal vigente.

Vilabella 13 de Septiembre de 1903. -El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 3081

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional para el corriente año, queda de manifiesto en la Secretaria municipal por el término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Vilabella 13 de Septiembre de 1903. -El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 3082

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Carlos de la Rápita

Formados por la Comisión respectiva y aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de presupuesto adicional al ordinario del corriente aŭo y ordinario de ingresos y gastos para 1904, se encuentran de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles, para su examen admisión de reclamaciones que se formulen y haya lugar.

San Carlos de la Rápita 15 de Septiembre de 1903. - El Alcalde, Mignel

Rosales.

Núm. 3083

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos que á continuación se inserta para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1904, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1878, cuya tarifa de arbi-

trios es la signiente:

Derechos de una peseta por cada gallina o gallo, 112 pesetas.

Idem de 0'61 peseras por cada liebre ó conejo, 35'53 pesetas.

Idem de una peseta por cada diez huevos, 300 pesetas. Idem de una peseta por cada 10

kilos de patatas, 1.000 pesetas. Idem de 0.60 pesetas por cada 100 kilos de leña, 300-pesetas.

Idem de 3'00 pesetas por cada 10 kilos de habas, 187'50 pesetas. Idem de una pesetas por cada 10

kilos de algarrobas, 28'25 pesetas. Idem de 0'25 pesetas por cada 10 kilos de paja, 1.000 pesetas. Total 2.963'28 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, con arreglo á lo preceptnado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Montreal 12 de Septiembre de 1903. -El Alcalde, Juan Vallverdú.

Núm. 3084

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En méritos de diligencias para la exacción de costas causadas ante la Audiencia Territorial de Barcelona, á virtud de demanda incidental de nulidad de actuación, promovida por Don Mateo Llasat Puig, contra D. José Morera Batet, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria copiada es como sigue:

«Cumplimiento. - Tortosa once de Septiembre de mil novecientos tres .-Etc. - Y requiérase al deudor D. Mateo Llasat Puig para que dentro de sexto día presente en la Escribanía del que autoriza los títulos de propiedad de los bienes embargados, y siendo de ignorado paradero, practiquese el requerimiento mandado por medio de cédula que se insertará en los Boletines oficiales de las provincias de Barcelona y Tarragona, etc. - Proveído y firmado por el Sr. Juez; doy fe. - Fernando de Prat Gay.-Ante mi. Diego F. Quinzá.»

Y siendo de ignorado paradero Don Mateo Llasat y Puig, à quien debe ser hecho el requirimiento acordado, se le hace por medio de la presente cédula.

Tortosa once de Septiembre de mil novecientos tres. - El Escribano, Diego F. Quiozá.

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Agosto de 1903

Población de derecho según censo 26.281 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	DE { 1	0 año	DE Á 4	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON OF TH		5 AÑOS	20000000	20 AÑOS		40 AÑOS	DE 60	AÑOS ELANTE	DE E	DADES		RESUMEN	- 01 - 05 10 1505
NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	V.	H.	V.	H.	v.	H.	v.	н.	v.	H.	v.	H.	v.	Н.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	D	ъ	1	»	α	»	w	1	<i>>></i> >		Þ))	В	D		2	110001 1100 3 0
Tifus exantemático	39	D	×	D)	1	D	20	D	35)»	D	»	D)	1 211 14	1111
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	25		25	»	D))	ע	D	,	B	"	, e	2	"		3	barra de
Viruela	1	1	3	4	2	מ	»	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, a	a) u	y u	Ď	B	6	9010	N O
Sarampión Escarlatina	,		υ u	ע	<u> </u>	۵	D	D	b))	1 5	»	α .	23	3	isari,	0.030
Coqueluche	χ,))	2)	D	D	D	. D	ω	D	L W	D	Ð	Ð	20)	(d[csa	67 sh
Difteria y crup	×		D	D))) v	. »	D	N)	ν.	D	ω	23	×)	ato de	Patron
Grippe	» ÷	x))	D	ע	χ	ע	Q	»	ν,	»	X)	ע .	α	D C	1 6000	dudami,
Cólera asiático	Þ		- >>	D	<i>)</i>)	ω	ν	»	Ŋ	. 3	ω	ν	D	D	ď	, a 010	0919,611
Cólera nostras		*	χ	D	>>	۵	ω	ω	ע	D	ω	ע	D	D	x	1 (a) (b)	SIDERUS
Otras ensermedades epidémicas	e.	D.	D.	χ,	D	x	×	20	D	D	, x	0	α	×	25)	-500
Tuberculosis pulmonar		ע	'n	э	1	20	3	Ð	Σ	20	D	D	Ð	25	4	pasiesone	30 4
Tuberculosis de las meninges	99.00	×	D	D	N A	»	1	B	В	D	»	ĸ	ີ ນ	دد	2)	2
Otras tuberculosis	. э	χ	1	ν	D	b	. »	D	Ð	×	ע	æ	D	×	12	124.16.2166	1
Sifilis	И	В	χ	, x	В	20	,	ν)	χ,) h	ν.	20	В	د رب	16 200 8	905
Cáncer y otros tumores malignos		×	25	χ,	ν	لا	В))	, p	ע	3	D	, D		1	h olabia	20049.8
Meningitis simple	. 3	ע	1))) b	۵	,	Δ.			,			4	e denong O y rej	raelen y setuiere	runo) Il crain
cerebral	»	D	,)))	۳ .	1	1 ."	, a	l	1	9	4		,	9	2 95	zoigubi
Enfermedades orgánicas del corazón	ν,	20	,))))	۵,	, n	, ,	,	"	,	1 2	2	, ,	,	<u> </u>	molecul.	saldeer
Bronquitis aguda	, ,	, ,	,,	, D	,		,		u u			, b	'n	,	2	is deplie	7003 60
Bronquitis crónica	1		u u) i	b	2	, a	ر د	D	D Q	,	D)))	1 2	L . CHIET	66 PAGE
Otras enfermedades del aparato respira-	<u>,</u>	N .	1	,		2			ע	מ		n	b	b	2	erei , erei	styolin Le y i
torio	,	b	, a	B	<u>د</u>	a	b	,	x	, a	,) X))	•	5 '1994	រា យក្ខារ ១៩	Charle
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	3	»	23		D	D) b	w	23	α	20	D	23	»	33 519	3
Diarrea y enteritis		J.	1	D	D	D	»	ע)	₂₀	D	0	>	•	- T 16	Singele.	0514
Hernias, obstrucciones intestinales		D	x	ĸ	×)	D	x	×	ע	'n	נג	W.	α	P	e (caption)	10 DE . TO
Cirrosis del hígado		>	۵	Ø	×	ע	D	ω	23	3	ω	g.	ນ	D	מ	0010011401	K
Nefritis y mal de Bright	ж	•	۵) »))	α	ע	D .	, κ	ν	1	1	x	3		នាងនេះ ខ្លាំងព្រំព្រំ	201 \$10)
vejiga y de sus anexos		, 3	υ U	Ø.	»	×	D	x	×	ע)	D	D	x	×	11 11 (A) 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	1 11111
Tumores no cancerosos y otras enferme-									1		i.						192 011
dades de los órganos genitales de la	2 8 724				1						1				1.21	3 003	เหล้าสินใก
mujer	,	D	»	2)	D	D	υ v	33	»	23	ע	D	,	D	Э		one
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis,	14		7% -	2.00										10 m 20 F	a 837	itorsza fa	edall.
flebitis puerperal)	D	D	D	D	, a	ν .	»	π) ») D) b	D	D	χ)	D .	diendh	4,00 40 11
Otros accidentes puerperales		l »	, w	25	۵	»	, D) D	, b	»	») »	ъ	,	, D	ologáid	e obsid
Debilidad congénita y vicios de confor-		1			1 ,		١.		١.	1	·				On some	e arorquit	4
mación	,	,	1 "))	, ,	, ,	<i>a</i>	, b) i	, n	1 "	2	,,	, n	40	in spille	
Debilidad senil	, n))	»))	, , ,))	, u) »	D	n a	<i>a</i>	מ	Ñ	, ,,	ו מי מי	135 71 119	1 6 3
Spicidios))))))))	ע	Э.	1) D	D	3)) »	D	D	5	. 4 in 3	S. TOY SID	100
Muertes violentas		2	1	Э	X)	D.	D	23	1	1	1	1	מ	» · · · · · ·	4	4 4 6	8
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	U	D	D	α	B	») w)	D	ע	ש י	χ,	χ.		. D. ''	HICLE TOBO	1
Militimedades dissolutions o mai dentitors							-									40	45.3
Totales por sexos	4	7	9	1	3	<u>5</u>	5	1	1	4	9	3	u	**	31	18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	49
Totales por edades		11	1	0 .		5	73	6		5	11	2	ž)	1	seiur g iyw	3 101

DEMOGRAFÍA

	NA	CIMI	ENTO	S		NACII	oos :			
Legitimos		Ilegí	timos	TOTAL	Legitimos		llegit	imos	mom. r	DEFUNCIONES
v	H.	<u>v.</u>	Н.	TOTAL	v	Н.	v	Н.	TOTAL	
19	17	3		39	ע	3	u	3	3	49

Tarragona 2 de Septiembre de 1903 - El Alcalde accidental, Rafael Cañellas.